



**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA  
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO -----**

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 29 de julio de 2021, se reúnen vía remota, a través de la plataforma Webex; los CC. Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Presidente Suplente y Secretario Técnico; Mtra. Estela Guadalupe González Hernández, Directora de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "A", Vocal Suplente; Lic. Julio Arturo Noriega Carreón, Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A", Vocal Suplente; Mtra. Gabriela Ortiz Merino, Coordinadora Técnica y de Sistemas, Vocal Titular; C. Aarón Vázquez Quintana, Subdirector de Sistemas y Soporte Informático y Vocal Suplente; Lic. Francisco Alfredo Uribe Malagamba, Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión, Vocal Titular; Lic. Alberto García Bojorges, Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social, Vocal Suplente; Lic. José Alfredo de los Ríos Corte, Director Consultivo y Procedimiento Arbitral, Asesor Suplente; Mtro. José Luis Renato Yáñez, Titular del Órgano Interno de Control y el Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, Comisario Suplente en representación de la Dirección General de Coordinación del Órganos Internos de Control Sectorial con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2021.-----

**----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----**

**I. Lista de Asistencia. -----**

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico de este Comité, y de acuerdo con el numeral 6 del Manual de Integración del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de control Interno da la bienvenida a los integrantes del mismo, a la tercera sesión ordinaria del comité, agradeciendo la presencia y disponibilidad de los asistentes, en especial al Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, Comisario suplente por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Una vez verificado que se encuentran los miembros con derecho a voz y voto, informa que existe quórum para celebrar esta sesión por lo cual se emite el siguiente Acuerdo:-

**Acuerdo  
A-01-03-SO-  
2021**

*"Se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, la cual se celebrará vía remota (virtual) en atención y con fundamento en el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México" y toda vez que existe quórum legal para llevar a cabo la misma, por lo que todos los acuerdos que en ésta se aprueben se consideran válidos."-----*



**II. Aprobación de la Orden del día.**

**ORDEN DEL DÍA**

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Presentación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de ser el caso su aprobación.

IV. Seguimiento del Acuerdo A-05-02-SO-2019 "Revisión de los mecanismos de control interno sobre la custodia de folios reales".

V. Seguimiento de mecanismos de control de uso de parque vehicular.

VI. Informe de implementación de controles internos "Atención de comentarios y mensajes directos en Redes Sociales"

VII. Informe de implementación de controles internos "Directrices para combatir el retraso en la investigación de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial.

VIII. Informe de implementación de control interno "Plan emergente de atención a la recepción y turno de denuncias en materia ambiental y del ordenamiento territorial"

IX. Informe de implementación de control interno "Mecanismo de control interno en materia de registro y control presupuestal"

X. Informe de implementación de control interno "Protocolo para el contacto con las personas denunciantes en materia de maltrato animal."

XI. Informe de Observaciones de la Revisión Control Interno 01/2021 "Atención de comentarios y mensajes directos en Redes Sociales."

XII. Asuntos Generales

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** somete a consideración de los participantes el orden del día, agregando que fue enviado mediante correo electrónico; pregunta si existen comentarios respecto al mismo y al no haberlos, establece que, durante la reunión, cuando



no haya ningún comentario en contra se aceptará la positiva ficta, por lo tanto se emite el siguiente:-

**Acuerdo A-02-03-SO-2021** Los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2021-----

**III. Presentación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, de ser el caso su aprobación.**-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, menciona que, dicha acta corresponde a la sesión celebrada el 28 de abril del año en curso y que contienen los comentarios de los participantes, por lo que pide la aprobación de los integrantes de este Comité. Pregunta si hay comentarios al respecto y al no existirlos emite el siguiente: -----

**Acuerdo A-03-03-SO-2021** Los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, aprueban por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, agradece a las unidades administrativas por enviar la información solicitada en tiempo y forma, así como la evidencia documental correspondiente. Asimismo, añade que debido al gran tamaño de la evidencia algunos puntos solicitados, fue necesario incorporarlo a una carpeta electrónica en la plataforma de Google, misma que fue enviada previamente junto con la invitación y liga de acceso-----

**IV. Seguimiento del Acuerdo A-05-02-SO-2019 “Revisión de los mecanismos de control interno sobre la custodia de folios reales”.**-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico**, señala que, en cuanto al seguimiento de los acuerdos, específicamente el realizado en 2019 relacionado con la revisión de los mecanismos de control interno sobre la custodia de folios reales; se ha informado sobre la falta de avance debido a la contingencia y en consecuencia de la suspensión de plazos y términos derivados de los diversos acuerdos publicados en la GOCDMX. Pregunta si alguna persona por parte de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial desea comentar al respecto, y al no existirlos emite el siguiente:-----

**Acuerdo A-04-03-SO-2021** Los Integrantes del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, toman conocimiento que con respecto a los mecanismos de control en materia de custodia de folios reales, estos se vieron afectados debido a la contingencia y en consecuencia a la suspensión de actividades, plazos y términos derivados de los diversos Acuerdos publicados en la GOCDMX, con fechas 20 marzo, 17, 27 de abril, 18 y 29 de mayo, 01, 19 y 30 de junio, 13 julio, 07 de agosto, 29 de septiembre, 12 de octubre y 21 de diciembre de 2020, 15 y 22 de enero, 02, 12 y 26 de febrero, 31 de marzo, 30 de abril, 28 de mayo, 25



de junio y 23 de julio de 2021 derivado de la Emergencia Sanitaria por causa de Fuerza Mayor, para controlar, mitigar, y evitar la propagación de COVID-19..-----

**V. Seguimiento de mecanismos de control de uso de parque vehicular-----**

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** comenta que, este tema le corresponde a la Coordinación a su cargo y que, para el primer semestre del ejercicio fiscal se logró verificar el 100% del parque vehicular, teniendo pendientes, algunas firmas en los inventarios debido a la emergencia sanitaria. Se continuará trabajando en ello con las condiciones óptimas para no perder eficiencia. Pregunta si existen comentarios y al no haberlos emite el siguiente: -----

**Acuerdo  
A-05-03-SO-  
2021**

*Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, Noveno apartado, numeral 1, fracción I publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno fracción I "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, toman conocimiento de la evidencia documental sobre el seguimiento del mecanismo de control de uso de parque vehicular.-----*

**VI. Informe de implementación de controles internos "Atención de comentarios y mensajes directos en Redes Sociales"-----**

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** comenta que en la carpeta enviada vía correo electrónico se anexa una parte de la evidencia documental enviada por la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión. Pregunta al titular del área y a los demás integrantes del Comité si desean hacer comentarios respecto a la información, y al no haberlos emite el siguiente: :-----

**Acuerdo  
A-06-03-SO-  
2021**

*"Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, apartado Noveno, numeral 1, fracción I publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno fracción I "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, toman conocimiento de la evidencia documental del seguimiento a la implementación del control interno "Atención de comentarios y mensajes directos en Redes Sociales" derivado de la pronunciación de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión.-----*

**VII. Informe de implementación de controles internos "Directrices para combatir el retraso en la investigación de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial -----**

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** indica que el Lic. Julio Arturo Noriega Carreón, Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A", informó sobre la falta de avance debido a la contingencia y en consecuencia de la suspensión de



plazos y términos derivados de los diversos acuerdos publicados en la GOCDMX. Pregunta si alguna persona por parte del área mencionada desea hacer un comentario u observación.-----

**El Lic. Julio Arturo Noriega Carreón, Vocal Suplente,** comenta que, como se informó por parte de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial, estos mecanismos conllevan a la actividad institucional derivado de los procedimientos administrativos y por ello, con la suspensión de términos y plazos no se ha llevado a cabo su implementación. -----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** le agradece su comentario y pregunta si alguien más desea agregar algo más y al no recibir comentario alguno, emite el siguiente:-----

**Acuerdo  
A-07-03-SO-  
2021**

*Con fundamento en Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, Noveno, numeral 1, Fracción V publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018, Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité, los Integrantes del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial toman conocimiento que el informe de implementación de controles internos "Directrices para combatir el retraso en la investigación de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial", se vio afectado debido a la contingencia y en consecuencia a la suspensión de actividades, plazos y términos derivados de los diversos Acuerdos publicados en la GOCDMX, con fechas 20 marzo, 17, 27 de abril, 18 y 29 de mayo, 01, 19 y 30 de junio, 13 julio, 07 de agosto, 29 de septiembre, 12 de octubre y 21 de diciembre de 2020, 15 y 22 de enero, 02, 12 y 26 de febrero, 31 de marzo, 30 de abril, 28 de mayo, 25 de junio y 23 de julio de 2021 derivado de la Emergencia Sanitaria por causa de Fuerza Mayor, para controlar, mitigar, y evitar la propagación de COVID-19.-----*

**VIII. Informe de implementación de control interno "Plan emergente de atención a la recepción y turno de denuncias en materia ambiental y del ordenamiento territorial"-----**

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** indica que, el Lic. José Alfredo de los Ríos Corte, Director Consultivo y de Procedimiento Arbitral compartió a la Coordinación Administrativa la evidencia documental sobre el seguimiento de este control interno, misma que se integró a la carpeta digital. Pregunta al Lic. De los Ríos si existe algún comentario al respecto.-----

**El Lic. José Alfredo de los Ríos Corte, Vocal Suplente,** responde que no existe comentario alguno pero, en caso de que alguno de los integrantes del Comité tenga duda respecto a la información presentada, con gusto resolverá sus dudas.-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** agradece su respuesta, y pregunta existe algún comentario, y al no haberlo emite el siguiente:-----



**Acuerdo  
A-08-03-SO-  
2021**

Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, fracción I de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité" fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de la PAOT, toman conocimiento de la evidencia documental sobre el informe de implementación de controles internos "Plan emergente de atención a la recepción y turno de denuncias en materia ambiental y del ordenamiento territorial" derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría Asuntos Jurídicos.-----

**IX. Informe de implementación de control interno "Mecanismo de control interno en materia de registro y control presupuestal"-----**

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, comenta que este tema también le corresponde a la Coordinación Administrativa y que la información relacionada al mismo fue anexada a la carpeta digital enviada vía correo electrónico. Pregunta existe alguna duda o comentario, y al no haberlo emite el siguiente:-----

**Acuerdo  
A-09-03-SO-  
2021**

"Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, Noveno, numeral 1, Fracción V publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018, Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité, los Integrantes del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial toman conocimiento de la evidencia documental del informe de implementación de controles internos 'Mecanismos de control interno en materia de registro y control presupuestal' derivado del pronunciamiento de la Coordinación Administrativa."-----

**X. Informe de implementación de control interno "Protocolo para el contacto con las personas denunciante en materia de maltrato animal."-----**

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, explica que, la Subprocurador Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales, la Biól. Edda Fernández, presentó la evidencia documental, dicha información fue integrada parcialmente a la carpeta debido a la gran cantidad de información. Sobre el particular pregunta si algún miembro del Comité desea hacer un comentario al respecto y al no existirlo, emite el siguiente:-----

**Acuerdo  
A-10-03-SO-  
2021**

Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, Noveno, numeral 1, Fracción V publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018, Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité, los Integrantes del Comité de



*Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial toman conocimiento de la evidencia documental del Informe de implementación de controles internos 'Protocolo para el contacto con las personas denunciantes en materia de maltrato animal.' derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales.*-----

**XI. Informe de Observaciones de la Revisión Control Interno 01/2021 "Atención de comentarios y mensajes directos en Redes Sociales."**-----

**Acuerdo  
A-11-03-SO-  
2021**

*Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de la PAOT toman conocimiento del Informe de Observaciones de Control Interno número 01/2021, clave 04, denominado "Atención a comentarios y mensajes directos en Redes Sociales".*-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** presenta este tema, que fue enviado por el Órgano Interno de Control dentro de la PAOT, pregunta al Mtro. José Luis Renato y a los miembros del Comité si desean hacer algún comentario al respecto y al no haberlo emite el siguiente:-----

**El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico,** Pregunta si existe algún asunto general que los miembros del Comité desean abordar y al no existir alguno se procede a terminar con la sesión.

**CIERRE DEL ACTA**

Siendo las 14:26 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Presidente Suplente, Secretario Técnico y Coordinador Administrativo	Lic. Miguel Ángel Figueroa García
Vocal Suplente y Directora de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales "A"	Mtra. Estela Guadalupe González Hernández



Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Vocal Suplente y Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A"	 Lic. Julio Arturo Noriega Carreón
Vocal Titular y Coordinadora Técnica y de Sistemas	 Mtra. Gabriela Ortiz Merino
Vocal Suplente y Subdirector de Sistemas y Soporte Informático	 C. Aarón Vázquez Quintana
Vocal Titular y Coordinador de Participación Ciudadana y Difusión	 Lic. Francisco Alfredo Uribe Malagamba
Vocal Suplente y Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social	 Lic. Alberto García Bojorges
Asesor Suplente y Director Consultivo y Procedimiento Arbitral	 Lic. José Alfredo de los Ríos Corte
Órgano Interno de Control en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	 Mtro. José Luis Renato Yáñez Rodríguez
Comisario Suplente Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial	Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez

Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, celebrada el 29 de julio de 2021.